



Perfilan convocatoria para elegir 4 consejeros

Apresura Morena relevos en el INE

Desdeñan acuerdo con la Oposición; prevé Mier aplicar mayoría con aliados

CLAUDIA SALAZAR

Morena acelerará el proceso de selección del nuevo presidente y de tres consejeros más del Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo relevo se concretará hasta abril de 2023.

El coordinador de los diputados morenistas, Ignacio Mier, indicó que una vez que se deseche la reforma electoral del Ejecutivo y se discuta la modificación de leyes secundarias, el siguiente paso será emitir la convocatoria para elegir consejeros.

En abril próximo concluirán su periodo de 9 años el presidente consejero Lorenzo Córdova y los consejeros Adriana Favela, Roberto Ruiz y Ciro Murayama.

Aun cuando la ley establece que la elección de consejeros electorales debe ser por consenso, Mier descarta negociar con la Oposición los nombramientos.

En recientes declaraciones, el poblano adelantó que su bancada presentará la convocatoria para el registro de candidatos.

El calendario previsto por el morenista indica que antes del 15 de diciembre se publique la convocatoria para la integración del Comité Técnico de Evaluación y los

lineamientos de evaluación de los aspirantes a consejeros.

En lo que reste de diciembre y la primera quincena de enero será el registro de candidatos.

Durante febrero, pretende Mier que el Comité Técnico revise perfiles de candidatos registrados, y en marzo armar las 4 quintetas que presentarán a la Junta de Coordinación Política.

Mier ha declarado que no quiere que el proceso se prolongue más allá del periodo ordinario de sesiones, que concluye el 30 de abril.

Para tener tiempo, dijo, se debe iniciar el registro de

aspirantes a ocupar un lugar en el Consejo General antes de que concluya 2022.

Consideró también que se tendrá que realizar una revisión minuciosa de la currícula de candidatos y el cumplimiento de requisitos, por parte del Comité Técnico.

Para ello, señaló, habrá un equipo de la Cámara baja que auxilie al Comité, tarea que en otras ocasiones la ha realizado personal de las Secretarías General y de Servicios Parlamentarios.

Hasta ahora, la fracción de Morena no ha dicho que pretenda cambiar los requisitos de ley para ser consejero.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece diversos requisitos para aspirar a ser consejero electoral.

A fin de garantizar independencia de los partidos políticos, se pide que los aspirantes no hayan sido registrados como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.

Además se pide que no hayan desempeñado ni haber sido dirigente nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	7	19/11/2022	LEGISLATIVO

RUTA

La bancada mayoritaria en la Cámara de Diputados perfila el siguiente calendario para elegir cuatro consejeros del INE.

Primera quincena de diciembre de 2021

- Emitir la convocatoria.
- Integrar Comité Técnico de Evaluación.
- Diseñar lineamientos para evaluar a aspirantes.

15 de diciembre-15 de enero.

- Registro de candidatos.

Febrero 2022

- Revisar en Comité Técnico perfiles de aspirantes registrados.

Marzo

- Presentar 4 quintetas a la Junta de Coordinación Política.

Algunos requisitos*

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento.

- Pleno ejercicio de derechos civiles y políticos.
- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores.
- Contar con credencial para votar.
- Tener más de 30 años de edad, al día de su designación.
- Título de licenciatura, con vigencia mínima de 5 años, al día de su designación.
- Gozar de buena reputación.
- No haber sido condenado por delito alguno.
- Residir en el país durante los últimos dos años.

*Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

CONSEJEROS QUE SE VAN EN 2023

■ Lorenzo Córdova.	■ Adriana Favela	■ Roberto Ruíz	■ Ciro Murayama